

EXP-UNC 58695/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°468/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Franco Martín LUQUE (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por los días 8 y 9 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado presentará un trabajo en el Workshop de Procesamiento de Lenguaje Natural del Seminario Científico STIC-AmSud 2012;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Luque son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

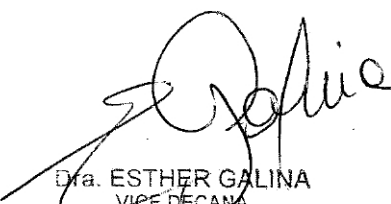
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Franco Martín LUQUE (Profesor Asistente DS, legajo 39456), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por los días 8 y 9 de noviembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de noviembre de 2012.

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.